

ACUERDO N° 70.- En la Provincia de San Luis a DOCE días del mes de Marzo de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que por Acuerdo N° 813/2013 se autorizó la realización del Encuentro de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina a llevarse a cabo en la Provincia de San Luis.

Que tratándose de una reunión académica de índole nacional y teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa el País, muchos de los asistentes se ven impedidos de participar, toda vez que les resulta inoportuno ausentarse de sus jurisdicciones en momentos de críticas negociaciones de las administraciones provinciales.

Que en consecuencia y teniendo presente el escaso de número de inscripciones a dicho encuentro de Funcionarios, Jueces y Magistrados de otras provincias, por ello:

ACORDARON:

I) POSPONER la realización del Encuentro de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina a llevarse a cabo en la Provincia de San Luis los días 19, 20 y 21 de Marzo de 2014, bajo el lema “Mujer y Salud”.-

II) COMUNIQUESE a Dirección Contable y de Personal y a la Oficina de Protocolo y Ceremonial a fin de que adopten las medidas pertinentes en cumplimiento del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-